

Rosario, 23 JUN 2011

VISTO: La presentación efectuada por **PUCCHIO, GERMÁN ESTEBAN**, Legajo nro.08-39720 alumno de esta Alta Casa de estudios en la especialidad Ingeniería Mecánica, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Acuérdesse a: **PUCCHIO, GERMÁN ESTEBAN**, con legajo nro.08-39720, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA MECANICA, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: INGENIERIA MECANICA I.-----

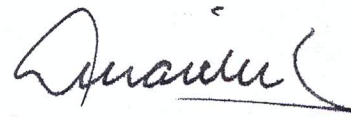
ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas:-Las mismas tendrán VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o su correlativa.

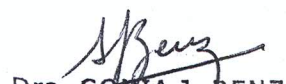
ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 5TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO: 327

U. T. N.
FAC. REG. ROS.
18


Dra. DANIEL F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Academica


DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL